



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 418.17

Expte. N° 6.603/17

Salta, 22 NOV 2017

**V I S T O:** La nota a fojas 1, mediante la cual el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación JAIME Francisco Gaspar, solicita la incorporación a la 9ª cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Res. CD-ECO N° 356/17, se autorizó el dictado de la 9ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que la Res. CD-ECO N° 356/17, establece en el punto 6.1 - Características Generales de la Carrera, establece que "también se podrá reconocerlos módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición en curso, ya que los contenidos y exigencias son similares".

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que el alumno Francisco Gaspar JAIME, aprobó los Módulos detallados que constan en el estado curricular de fojas 4.

Que la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica tomó intervención a fojas 10 y 11 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica emitió el dictamen correspondiente, obrante a fojas 12 y 13.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18/17 de fecha 22.11.17 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 418.17  
Expte. N° 6.603/17  
Salta, 22 NOV 2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- Incorporar** al alumno Francisco Gaspar JAIME, DNI N° 32.631.718, al dictado de la 9ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

**ARTICULO 2°.- Reconocer** los módulos aprobados por el alumno Francisco Gaspar JAIME, detallados a continuación:

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 9na. cohorte
Módulo I: Principios de Derechos Tributario - Procedimiento Nota: <b>nueve (9)</b> , fecha: 20/03/14, libro: 101; folio: 1, acta: 23 (no registra aplazo)	Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento
Módulo II: Seminario sobre imposición a los Consumos Nota: <b>siete (7)</b> , fecha: 05/12/14, libro: 101, folio: 1, acta: 10 (no registra aplazo)	Módulo II: Imposición a los Consumos
Módulo III: Administración Tributaria Nota: <b>siete (7)</b> , fecha: 14/11/14, libro: 101; folio: 1, acta: 16. Nota: 2 (dos), fecha: 24/10/14, libro: 101, folio: 1, acta: 0011.	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo V: Seminario sobre Derecho Penal Tributario Nota: <b>ocho (8)</b> , fecha: 22/05/15, libro: 101, folio: 1, acta: 22 (no registra aplazo)	Módulo V: Derecho Penal Tributario

**ARTICULO 3°.- Hágase** saber al Cr. Francisco Gaspar Jaime, a la Cra. Hermosinda Egúez, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

melg/vcav

CVE

  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs/ Económicas, Jurídicas y Sociales

